

PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

RESOLUCION No. 105

Por medio de la cual se autoriza un traslado interno en el Presupuesto de gastos o Acuerdo de Apropriaciones de la Personería Municipal de Villavicencio-Meta para la vigencia fiscal de 2018.

EL PERSONERO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, Decretos 568 y 111 de 1996 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que en atención a nuevas necesidades presentadas en comité de Plan de compras celebrado el día de hoy 04 de Abril de 2018, se requiere realizar traslados internos dentro del Presupuesto de gastos de la Personería Municipal de Villavicencio, para el desarrollo eficaz de las funciones y procesos misionales de la entidad.

Que la Jefe de la oficina administrativa y financiera, mediante certificado de fecha Abril 04 de 2018, certifica disponibilidad presupuestal para efectuar traslados.

Que en consideración a lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el traslado interno en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la personería Municipal, por la suma de: **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$14.614.299.00) MCTE**, como a continuación se detalla:

RUBRO	DENOMINACION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
0030511	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	0	1,621,337
003051201	HONORARIOS		600,000
003051203	SERVICIOS TECNICOS		1,021,337
0030515	ADQUIDICION DE BIENES	7,566,752	0
003051501	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,916,752	
003051503	COMPRA DE EQUIPO	650,000	
0030516	ADQUIDICION DE SERVICIOS	7,047,547	12,992,962
003051605	ARRIENDOS		6,273,996
003053606	SERVICIOS PUBLICOS	2,847,548	
003051615	IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	4,199,999	
003051616	SEGUROS		1,170,016
003051617	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		5,223,900
003051618	ASEO Y VIGILANCIA		325,050
TOTALES		14,614,299	14,614,299

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja de la Personería Municipal de Villavicencio.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Villavicencio a los Cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).



MARTHA TERESA JARA RIOS
Personero Municipal (E)

nohorailsejv